

CHACRAS DE CORIA, - 1 AGO 2019

VISTO:

El EXP-CUY: 22730/2017, en el cual se tramita la **EVALUACIÓN DE DOCENTES INTERINOS (2016 – 2017) del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ENOLÓGICAS Y AGROALIMENTARIAS** efectuada en esta Casa de Estudios, conforme lo establecido en la Ordenanza N° 591/17-CD., y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Evaluación de Docentes Interinos elevó, oportunamente, la respectiva acta en donde consta el informe final de la misma con la correspondiente calificación de NO SATISFACTORIO, al Ing. Agr. Cristian PÉREZ ANDREUCCETTI.

Que corre agregado el informe favorable de la Comisión de Docencia y Concursos.

Que tratado por el Consejo Directivo, resolvió aprobar el mencionado dictamen otorgando la calificación respectiva.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen de la Comisión que entendió en la **EVALUACIÓN DE DOCENTES INTERINOS (2016 – 2017) del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ENOLÓGICAS Y AGROALIMENTARIAS**, conforme lo establecido en la Ord. N° 591/17-CD., que a continuación se detalla:

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	DEDICACIÓN	CALIFICACIÓN
Ing. Agr. Cristian PÉREZ ANDREUCCETTI	Jefe Trabajos Prácticos	Simple	No Satisfactoria. Se recomienda la participación en alguna actividad de investigación. Declara un Proyecto que está en reformulación. En la propuesta de desarrollo académico de la Cátedra de Industrias Agrarias se menciona la participación del Ing. PÉREZ en dos espacios electivos que no declara. No participa en formación de recursos humanos.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

139

R.M.

Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
Fac. Cs. Agrarias -UNCUYO

Dra. Ing. Agr. MARÍA FLAVIA FILIPPINI
DECANA
Fac. Cs. Agrarias -UNCUYO